

# El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias, independiente, ilustrado y defensor de los intereses morales y materiales de la Provincia

ANO I GERONA.—DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 1893 NUM. 262.

SUSCRIPCIONES.  
al año . . . . . 1'50 pta.  
de Girona trimestre . . . . . 5"  
Extranjero, trimestre . . . . . 15 "

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de Albareda, 13-2.  
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO. GERONA.

ANUNCIOS, REQUERIMIENTOS Y NOTICIAS  
No se devuelven los originales.  
Folleto de precios . . . . . 5  
Paquetes de 100 . . . . . 25

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

# ROSE PINET ESCARPELLE

Participa á los padres de familia que en el actual reemplazo deban sufrir sus hijos el sorteo, que esta agencia hace las siguientes proposiciones admitiendo asegurados hasta 100.000 pesetas.  
1.ª El asegurado depositará en la merita casa bancaria la suma de 275 pesetas.  
2.ª Verificado el sorteo si al asegurado le correspondiere por su número la escendencia de cupo quedan las 275 pesetas á disposición del señor Pinet.  
3.ª Si le tocase servir en los ejércitos de la Península se devolverán al asegurado 150 pesetas.  
4.ª Si por su número hubiera de servir en los ejércitos de Ultramar con el importe del depósito verificado es de obligación del señor Pinet la sustitución.  
5.ª Además por precios convencionales se juega la suerte del servicio en la Península y se sustituye por Ultramar.

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA Y GALERA 2.ª

Horas de despacho de 11 á 1.

## GRAN SURTIDO DE ESTERAS DE TODAS CLASES

Dobles telas pita á 14 reales cana.  
Catabias « á 12 « «  
Catabias « a y cordelillo á 10 reales cana.  
Cordelito « pita lisa á 8 reales cana.  
En los precios mencionados vá incluido el trabajo para colocar las esteras.  
Se colocan esteras viejas á precios convencionales.  
Si los señores de EL CORREO DE GERONA quieren surtirse de alguno de los arriba expuestos, pueden dirigirse á don José Lloret, antigua Posada de la Plaza de la Cort-Rea.  
Gerona.

UNA CASA EN GERONA  
Plaza de San Francisco, 18 esquina á la calle de San Francisco número 1. Informará don Jaime Oliver, Rambla de Estancios, 3, Barcelona.

## Real Casa

Agua Silvana vegetal para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.  
Este asombroso y sorprendente espectáculo se halla en venta en la citada Peluquería de la Real Casa.  
Rambla de la Libertad 24 Gerona.  
Al por mayor y menor, grandes rebajas.  
También está en venta en dicho establecimiento la

TINTURA AMERICANA INSTANTANEA

FERRETERIA DE José Puig, Rambla de Álvarez y calle de Aberradors. —GERONA—

CORSETERIA de DOLORES VILLALBA Progreso 18, Entresuelo. — GERONA



BUEN GUSTO CORSE HIGIENICO Confeccionado expresamente para el periodo del embarazo y para señoras delicadas. Confección de Corsés á medida de todas clases, precios y formas con buena verdadera.

¡OJO! CALZADO Gran fabrica de galoches franceses al por mayor y menor.  
Bueno bonito barato  
Calle de Santa Eugenia 38  
Monsieur Missa Gerona

Relojeria DE JOSÉ MOYER ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS DE TODAS CLASES DE RELOJES SE GARANTIZAN LOS RELOJES COMPOSTURAS DE ESTA CASA Gerona Ciudadanos 18.—Subida San Martín

## CONSTANTINO CANDELA

Este antiguo y acreditado establecimiento, tan conocido del ilustrado publicidense, se expenden los tan renombrados turroneos de GIRONA, legítimo CALICANTE, los llamados de NIEVE y YEMA, verdaderas peladillas de COY y un extenso y variado surtido de exquisitos dulces.  
Se expende al por mayor y menor en Gerona, calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana.» ¡OJO! NO CONFUNDIRSE.

## Sección Religiosa SANTO DE HOY Santa Isabel CUARENTA HORAS en la iglesia del Seminario Tridentino

## LA RAYA EN ESCANDALO

Ha sido visitada nuestra redacción por varios vecinos, entre los que contamos algunos amigos particulares, suplicándonos hicieramos público un hecho escandaloso, que desdice por completo la seriedad de todo acto humano, á fin de que todo el mundo sepa el proceder de ciertas empresas, que no tienen otra meta, ni les impulsa otro deseo, mas que el de enriquecerse á todo evento, con el abuso de los intereses particulares, pasando por encima de la ley y haciendo caso de sus prescripciones y para que se dé á noticia de cierta autoridad, que segun se nos ha manifestado, la que ha de resolver el conflicto.  
Es el caso que algunos particulares solicitaron por los fletos de la capital y las cargas de uva para mosto, cobradas por los empleados de la Empresa Comendataria de Consumos derechos exorbitantes que jamas han estado prefijados

en la ley y que se inventaron ante la necesidad que abrumaba á los dueños de las uvas en su perentoria introducción á fin de que no se desperdiciara su valor.  
Reclamaron en ocasión y lugar oportuno los perjudicados por tales exacciones contra la percepción ilegal de estos derechos y viendo desestimada su petición por la Alcaldía, eleváronla en recurso de alzada al señor Delegado de Hacienda para que restableciendo el imperio de la ley perturbada, ordenara á la Empresa el reintegro de las cantidades percibidas de más.  
Todo lo precedente no sale de los términos regulares, porque al fin y al cabo, no es de extrañar que la Empresa que desobedeció los mandatos del señor Delegado hasta el extremo de habérselos de recordar un dia por un Concejal de nuestro Ayuntamiento el cumplimiento de los mismos, puesto que cobraban derechos que en manera alguna estaban permitidos y que habían sido causa de una resolución de la Delegación de Hacienda, en la entrada de uva como fruto, se extralimitasen despues, haciendo caso omiso de las disposiciones legales, con la percepción de derechos excesivos en la introducción de uvas para mosto, que no

deja de ser materia grave. Esto como hemos dicho no nos asombra; estamos á ello acostumbrados. Lo que si nos ha sorprendido é indignado son los vergonzosos recursos á que apela la Empresa, cuando la cuestión se está tramitando en el terreno correspondiente, que no pudiendo amparar en el derecho preestablecido, sugiérole su astucia nuevos recursos que no otra cosa son más que medios engañosos, emboscadas de mala ley, á fin de desviar el recto proceder de la justicia, encomendada á manos por cierto bien expertas.  
Es lo grave, lo escandaloso, que no sabemos como calificar y que raya en la mas inaudita desfachatez, la conducta observada por los representantes de la Empresa y hasta por una persona que ostenta la representación pública en una corporacion popular, cuando el asunto se debatía por las vias del derecho ante las autoridades competentes. Dichos señores visitaron á varios de los firmantes de la instancia presentada al Ayuntamiento y del recurso que posteriormente se ha elevado á la Delegación y con palabras que encerraban la falsia en su seno, con promesas mentirosas ó quizas halaguetas, y siempre ocultados bajo la máscara de un

maquavelismo degradante, intentaban nada menos hacerles suscribir un documento en el que se consignaba que se iban por satisfechos de las cantidades cobradas por la Empresa reconociendo á las tales como justas y legítimas, y que se habia sorprendido su buena fé con la firma de la instancia en que se reclamaba contra los abusos arbitrarios é ilegales de la citada Empresa.  
Por desgracia sabemos que no ha sido del todo infructuosa la labor de semejantes hombres, y que respondiendo á móviles que ignoramos, ha dado por resultado el que alguno se dejara seducir, si bien nos consta que otros hanse opuesto rotundamente á las pretensiones de dichos señores, manifestando que nunca se separarian de los límites de la justicia y que jamas retrocederian y negarian la firma, que una vez han hipreso en un documento, principalmente cuando éste no es otra cosa sino expresión de la verdad y de sus justas aspiraciones.  
Aquel documento bochornoso concebido y nacido en los trebuchos planes de la Empresa que pretendía con ello soterrar la fuerza del derecho en que se apoyan los recurrentes, ha sido, segun se nos ha manifestado, unido al expediente que obra en Delegación. Damos por ello

la voz de alerta al dignísimo señor Delegado para que inconscientemente no se vea convertido en juguete de una Empresa que todo lo atropalla y para que esté en antecedentes del asunto ya que atendiendo exclusivamente los documentos obrantes en su poder, quizas cometería creyendo seguir las huellas de la justicia la mas grande de las sinrazones, pues que no podria pesar como ahora puede hacerlo el verdadero alcance del tal documento.  
Nosotros que quisiéramos ver trocada en otra ración odiosa la contribución de consumos, nos exaltamos aun más y condenamos con todas nuestras fuerzas los procedimientos viles á que se ha recurre en la presente ocasión, haciendo con los tales muchísimo mas detestable y aborrecible para el público el impuesto, que cobrado equitativamente podria sufragarse con resignación como una de las cargas del Estado á que todos por igual debemos contribuir segun nuestras fuerzas.  
Hemos hecho la presente rescuá del tanto solo los hechos; pero conste que estamos dispuestos á probarlos y á que salga á la luz pública para conocimiento de todos é ignominia de los culpables; los nombres de las personas que han marcado en este parteo.—X.

A LOS BOTICARIOS

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido la siguiente real orden:

«Vista la instancia formulada por el Colegio de farmacéuticos de esta y los profesores no colegiados residentes en la misma, solicitando que se aclare la real orden de 12 de Junio último, en el sentido de que el timbre móvil de 10 céntimos no debe fijarse en los medicamentos de fórmula magistral preparados por farmacéuticos españoles, cuáles son, entre otros, las limonadas purgantes, vinos de quina y pepsina, pildoras de yoduro ferroso, jarabes de brea y tolu, codeína y otros, sino solamente en los verdaderos específicos, en el acto de su venta, así como que se arbitre un medio para que no resulten gravados con la misma cantidad productos cuyo valor es distinto.

Considerando que con sujeción estricta a la aclaración hecha por la real orden de 12 de Junio último, no son específicos a los efectos del impuesto del timbre ni están, por tanto, sujetos a su pago ninguno de los expresados medicamentos que los exponentes citan en su instancia, ni otro alguno que el nombre de sus componentes no lleve unido el del autor que lo ideó o confeccionó, y concurriendo además la circunstancia de expendirse por unidad de envase (frasco, botella, caja, paquete, etc.) que lo contenga, con etiqueta impresa o prospecto consignando sus particulares usos y dosis:

Y considerando que el poder ejecutivo no tiene facultades para introducir en los impuestos reforma o modificación de ninguna clase.

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa delegación del Gobierno, se ha servido resolver que no es necesario nueva aclaración a la real orden aclaratoria de 12 de Junio último, la cual debe cumplirse en todas sus partes, y que no ha lugar, por incompetencia de este ministerio, a la segunda de las pretensiones de los exponentes.»

LOS DEL GRILLETE

La sociedad los arrojó de su seno. Un día los jueces de la tierra fulminaron sobre ellos terrible sentencia. Quizás manchaba sus manos aquella sangre que no pueda lavar «toda el agua del Occéano». Del sombrío calabozo de la cárcel pasaron al banquillo de los criminales; entre miradas rencorosas oyeron la infamante condena, y un día, amarrados como bestias feroces, entre filas de guardias civiles, envueltos por el polvo de los caminos, sintiendo pesar sobre ellos el desprecio de las gentes honradas, recorrieron etapa por etapa la larga calle de Amargura, a cuyo término está el presidio con sus cuadras infectas, su duro camastro, el rancho repugnante, el pardo uniforme, el grillete, la vara del cabo, y, como complemento de tantos horrores, la pérdida de toda esperanza.

La sociedad los había olvidado. Allí, en los peñones del Africa, al fijar la vista en la confusa línea del horizonte, veían con ojos de lo fantástico, más que con los de carne, la tierra querida que quizás no volverían a pisar.

En el alma del presidiario tal vez se conservaba el recuerdo de años felices; tal vez las olas del mar, al acariciar la arena de la playa ó al gemir impotente contra los arrecifes, traía al alma del condenado rumor de besos, suspiros de amor, sollosos desolados. Existen pocas cosas tan horrosamente trágicas como la sombría tristeza de un confinado contemplan-

do, desde escollo lejano, la tierra sagrada de la patria.

Pero, ¿qué puede arrancar, aun del alma más degradada, este sentimiento de amor hacia el suelo en que nacimos? Los griegos le llamaban *matría* significando con esta cariñosa palabra todas las ternuras que nuestra raza, heredera de aquella privilegiada, conserva fija con hondísimas raíces en las misteriosas profundidades de nuestro ser.

También el presidiario tiene patria. Su infamia no ha podido arrancarle tan arraigado sentimiento. Al sentir el grito de guerra, sus manos han empuñado con furia el arma de combate, su corazón español se ha estremecido de cólera, y allá han ido a matar ó morir en las trincheras marroquíes.

Yo los veo, contraído el torvo semblante, fieros los ojos, empuñando el fusil con manos rencorosas, avanzar en silencio, arrastrando impávidos las balas rifleñas, sin temor a la muerte, que es la libertad, grandes en su furor, borrando sus crímenes con su heroísmo, sintiendo sobre sí las miradas de España... Salvanzajas en que les espera la emboscada, avanzan, avanzan siempre... y luego rudas imprecaciones de presidiario, brazos que se agitan furiosos, bayonetas ensangrentadas, ayes de muerte, alaridos de rabia, nubes de humo rasgadas por el resplandor de los fogonazos, y al disiparse todo aquel confuso torbellino, una bandada de moros huyendo espantada, y en pie, firmes, silenciosos, con la satisfacción del deber cumplido, los hombres del grillete, los despreciados, los infames, disfrutando por un momento de resplandor de gloria, con tanto valor conquistado.

Ante el acto heroico, ante la sangre vertida, ante el valor indomable de los presidiarios, se debilita el recuerdo de los crímenes que cometieron. La patria tiende sobre ellas olvido piadoso, y en todos los pueblos de la Península, allí donde hay un corazón español, resuena unánime este grito: ¡Bien por los penados de Melilla!

CUADRO DE HONOR

El *Diario del Ministerio de la Guerra* inserta una Real orden, fecha del día 15, concediendo recompensas a favor de los jefes, oficiales, individuos de la tropa y paisanos que se distinguieron por su comportamiento en la acción sostenida el día 2 del mes de octubre contra los moros de Melilla, y para cuya concesión se han tenido en cuenta los juicios de votación que se celebraron.

Las recompensas concedidas a los jefes y oficiales las publicamos oportunamente.

Las de las clases son las siguientes: *Regimiento de Africa num. 1.*—Sargentos: Pedro Cantero, Juau Hortelano, José Benedicto, Claudio Molero y José Sánchez, cruz roja del mérito Militar sencilla; Manuel Moreno, Juan Ballesteros, Aureliano Fernández y Emilio Soto, mención honorífica.

Cabos: Saturnino Santavictoria, Serafin Cuevas, Antonio Urbaneja, Alcibiades Magaña, cruz roja del Mérito Militar; José Sierra, José Ramirez, Jaime Ors, don Victor Martinez, Daniel Esteban y Sebastián García, mención honorífica.

Cornetas: Juan Ruiz, cruz roja del Mérito Militar; Juan López y Francisco Polo, mención honorífica.

Soldados: José Sánchez, Juan González, Ildefonso Mena, Ramón Moya, Antonio Villar, José Alejandrí, José Muñoz, Tomás Romero, Manuel Rodríguez Cano, Manuel Rodríguez y Julián Ortega, cruz roja del Mérito Militar; Manuel Bur-

gos, José Lozoya, José Delgado, Antonio Martín, Juan García, Rafael Carrasco, Cristóbal Ruiz, Francisco Barabía, Gregorio Morales, Fermín Luque, José Durán y Francisco Marco, mención honorífica.

*Batallón Disciplinario de Melilla.*—Cabos: Domingo Elena y Tomas Artero, corneta Emilio Jover, cruz roja del Mérito Militar, pensionada con 2'50 pesetas; soldados Manuel Gómez, Lorenzo Caraset, cruz roja del Mérito Militar sencilla; Salvador Martín, Manuel Carmona é Isidoro Pérez, mención honorífica.

*Sección de Cazadores de Melilla.*—Sargento: José Cadenas, cabo Pedro Facheco, soldados Toribio Sánchez, José Ollite y Fernando Sanchez, cruz roja del Mérito Militar, sencilla; soldados Antonio Cobos y Manuel Rey, cruz roja del Mérito Militar pensionada con 2'50 pesetas; cabos Leocadio Chaves y Fernando Acuña, trompetas Pedro Candamil y Rafael Alamo, soldados Juan Zamora y José Bono, mención honorífica.

*13.º batallón de plaza.*—Sargento Antonio Infantes; cabos Alonso Diaz, Luis Caberalí, José Soto, Francisco Moreno, Pedro Sanchez y Juan Avila; artilleros: Mateo Osorio, José Cabrera, Saturnino Rayo, Ginés Baeza y Juan Melgarej, cruz roja del Mérito Militar; artilleros: Gabriel García, Crispín Panadero, Bernardido Puzón, Antonio García, Jacinto Ucedo y José Robles, mención honorífica.

*Tercer regimiento de Zapadores minadores.*—Sargento Inocente Robles; cabo Manuel Cabello; corneta Antonio Diaz; zapadores: Juan Masó, Francisco Gener y Andrés Hijón, cruz roja del Mérito Militar, pensionada con 2'50 pesetas; cabo Jaime Millastre y zapador Juan Alegre, mención honorífica.

Maestro de obras de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, don Julián Argós; obrero segundo de Administración Militar Antonio Castro, cruz roja del Mérito Militar.

Paisanos: Miguel Sánchez, cruz blanca del Mérito Militar; Manuel Alvarez, Francisco Solís, Luis Cardoso y Ramón Vázquez, mención honorífica.

CRONICA.

El martes próximo, según nos ha manifestado el actual empresario de nuestro coliseo, llegará a esta ciudad para debutar el jueves siguiente, la compañía de zarzuela que procedente del Teatro Jovellanos de Madrid, ha estado actuando hasta ahora en el Circo Ecuestre de Barcelona.

Según noticias, la compañía que ha contratado el señor Pinet, es de las mejores que actúan hoy día.

Nos alegraríamos fuese así, ya que hace mucho tiempo no hemos tenido ocasión de ver puestas en escena zarzuelas del género grande, como vulgarmente se dice, que es según creemos el género a que se dedica la compañía contratada.

A continuación publicamos la lista del personal de la Compañía, los precios de abono:

Director de escena, D. Miguel Tormo; Maestro Director y concertador, D. Juan García-Catalá; Primeras tiple, D.ª María Nalves y D.ª Amalia Martín; Grúas; Primera tiple cómica, D.ª Asunción Escobar de Olmos; Característica, D.ª Elena Sierra; Partiquinas, D.ª Tomasa Bellver y D.ª Josefá Gimenez; tenor, D. Pedro Pardo Abarca; Barítonos, D. Federico Marimón y D. Antonio Olmos; Bajo, D. Gustavo Belza; primer tenor cómico, D. Miguel Tormo; otro tenor cómico, D. Eduardo Guillot; segundo bajo, D. Isidro Lorente; segundo barítono,

D. Pedro Campos; partiquinos, D. Francisco Ortega y D. Ricardo Roca; Apuntadores, D. Leandro Varela y D. Pedro Montagut.

Los precios de abono por diez funciones son los siguientes:

Palcos principales sin entrada, 70 pesetas, plateas sin entrada 50 pts. palcos de 2.º piso, 30 pts. butacas con entrada, 17'50 pts. lunetas con entrada, 12'50 pts. asientos fijos de patio con entrada 10 pts. palcos prosenios de 3er. piso, 8 pts.

Además nos dice la empresa que el que tome seis entradas a razón de 75 céntimos una, le cederá un palco de segundo piso.

Durante la semana última se han mandado retirar del matadero público por el veterinario señor Roura por ser nocivos a la salud, 12 kilos de bazos é higados, dos de pescado y una vaca afectada de tuberculosis pulmonar, y mandado retirar una res lanar por tener una herida supurada en un muslo.

Hemos recibido atenta invitación de la Capilla de música de la Santa Iglesia Catedral para asistir a la solemne función que en honor a su ínclita y gloriosa patrona Santa Cecilia, celebrará aquella en la Iglesia del Carmen a las cinco y media de la tarde de dicho día.

El programa de la función se compondrá, según nos manifiestan en la citada invitación de los cultos siguientes:

Canto del Santo Rosario; Gran coral *La Redención de Gounod*; Panegirico de la Santa, que dirá el elocuente orador sagrado Rdo. Francisco Monforte, terminando con los gozos de la Santa.

Agradecemos la atención que nos ha dispensado la Capilla, no dudando que como todos los años se verá la función concurridísima.

Ayer tarde los cabos del somatén del partido de Gerona visitaron al general señor Salcedo ofreciéndose a dicha autoridad en nombre propio y en el del citado cuerpo, para el caso de que por la poca fuerza que ha quedado en esta capital con la marcha del primer batallón de Guipúzcoa, fueran necesarios sus servicios para mantener el orden y prestar las guardias que fueran convenientes.

El señor Salcedo agradeció infinito los ofrecimientos de los visitantes, prometiéndoles lo pondrá en conocimiento de sus superiores y que utilizaría sus servicios en caso de que fueran necesarios.

Digno es de aplauso el proceder del cuerpo de Somatenes.

El átomo concejal, el señor Simó, o señor Omis—a ver si vuelto del revés presenta mejor aspecto—recorria ayer el primer distrito, casa por casa, recomendando a los electores que no voten la candidatura de don Hortensio Bajandas; y naturalmente, todos a la una, se han propuesto dar gusto al célebre orador y... algo más de la Casa Capitular, botando a los candidatos por él protegidos.

Aprovechese el bueno de Simó ahora que figura un poco, pues la ganga de aquella sorpresa electoral, terminará el próximo primero de Enero.

Nuestro colega *La Lucha* nos invita a que denunciemos por modo expreso las tiendas que contienen depósitos de dinamita. Un poco mas de caridad, querido colega. Va basta con señalar el peligro; lo demás, las pesquisas, los detalles inquisitoriales, corresponden a la policía; que para eso está.

Por otra parte *La Lucha* no ignora

donde están los depósitos a que nos referíamos en el suelto de anteayer, porque a nosotros nos consta que la respetable persona que nos suplicó llamásemos la atención del gobernador civil sobre aquel asunto, le hizo, aunque sin éxito, el mismo encargo a persona que interviene directamente en la redacción del colega, y ya que encuentra la denuncia natural y beneficiosa para todos, hágala cuanto antes y nosotros seremos los primeros en agradecersele.

Ayer cumplieron 24 años de la inauguración del canal de Suez, obra colossal que tan alto renombre dió al insigne Fernando de Lesseps. Las ventajas que ha proporcionado al mundo comercial dicha obra son incalculables y contribuyen a justificar el decidido empeño que Lesseps tuvo en llevarla a cabo.

Ha tomado posesión del cargo de Oficial quinto del Gobierno civil de Barcelona, nuestro querido amigo don José Gayete y Guinón que hasta ahora había desempeñado igual destino en el de esta provincia.

El conocido fondista de esta ciudad y particular amigo nuestro señor Fita, dió anteayer patente muestra y justificó una vez más la fama de que goza, con el banquete que en su acreditado establecimiento sirvió a varias personas que conmemoraban el haber profesado una novicia, en el convento de San Daniel.

Pocos momentos antes de ocupar la mesa los invitados, tuvimos ocasión de entrar en el espacioso salón comedor, y pudimos apreciar el exquisito gusto con que estaba preparada, puesto que no desmerecía en nada de los establecimientos de su clase, de las capitales de primer orden.

Como la sorpresa nos fué muy grata, no escaseamos nuestro apatuso al señor Fita.

En Orhuela le han pegado una tremenda paliza a un individuo que se permitió en público salir a la defensa de los rifeños censurando el cañoneo del «Venadito».

Se ha presentado en Melilla un oficial del ejército inglés solicitando ingreso como voluntario en nuestras tropas para defender la bandera española.

Esa pretensión la ha expuesto al general Macias, manifestándole que, si para lograr sus deseos necesitara renunciar a la nacionalidad inglesa, lo hará inmediatamente.

A las siete y media de la tarde de ayer una espesa humareda que salió de los tejados de las casas de la subida del Puente de Piedra, puso en alarma a los vecinos que acudieron presurosos a enterarse de la procedencia de dicho humo, resultando quemarse el hollín de la chimenea de la casa que habita el señor Ravirola.

Se personaron en dicha casa varios municipales, logrando extinguir el fuego a los pocos momentos.

Procedente de Barcelona, donde como saben nuestros lectores tuvo que ir a incorporarse por su situación de reservista, llegó ayer tarde a esta ciudad nuestro estimado compañero de Redacción don Altonso Arquer.

Nos complacemos en tener de nuevo entre nosotros a tan querido compañero

## El Correo de Gerona

...nien damos nuestra más cordial bienvenida.

Un detalle de la marcha del Regimiento de Saboya.

Junto al cabo de gastadores, hombre rudo, de color moreno y de porvenir genuinamente militar, iba una mujer italiana, con la profunda huella del dolor en el semblante, que asiendo fuertemente al apuesto soldado, procuraba impedirle el paso, al propio tiempo que regaba lágrimas el camino.

—Déjeme usted, madre, déjeme usted, que yo no puedo interrumpir la marcha de mi regimiento—decía imperturbado el cabo de gastadores, siempre la misma mirada fija en su camino, sin hacer la menor demostración de pena, como si aquellas amargas lágrimas que veían caer de su desventurada madre no le cayeran en la gota en el corazón, y como si hubiera arrojado al rincón del olvido todos los afectos filiales.

—Pero ese hombre es piedra?—preguntaban algunas personas.—¿Cómo no se conmueve al ver llorar á su madre?

—Si se conmueve—contestó otra.—Va llorando por dentro.

—¿Cuántos como el cabo de Saboya se van llorando por dentro al recordar á su madre querida! más en el campo de batalla como lucharán con denuedo para vengar el ultraje inferido á su otra madre, la Patria!

Según telegrama publicado en nuestra edición de ayer, el regimiento de Guipúzcoa ha llegado á Melilla habiendo sido acampado en Horcas Coloradas.

A nuestros bravos soldados deseamos toda suerte de prosperidades y que cuente por victorias todas sus acciones de guerra.

Nuestro particular amigo el gerente de nuestro querido colega «La Publicidad» de Barcelona, señor Ravetllat, fué ayer tarde víctima de un desgraciado accidente. Al apearse de un coche frente al café Suizo, tuvo la desgracia de caer fracturándose un brazo.

De todas veas sentimos el percance desgraciado sufrido por el señor Ravetllat y deseamos que obtenga á la mayor brevedad completa curación.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Compañía, Banqueros y Expendeduria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

### Sección Oficial

Boletín Oficial del 17 de Noviembre.

Gobierno civil.—Circular encargando la busca y captura del soldado desertor del Regimiento de Guipúzcoa, Pedro Mañanet Ardamuy.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 26 Octubre último, dictando reglas sobre el pago de obligaciones de primera enseñanza.

Otra Real orden de fecha 25 Octubre disponiendo que por ahora se suspendan las oposiciones á Escuelas que habían de verificarse en el presente mes.

Ministerio de la Guerra.—Real orden de 6 Mayo de este año, disponiendo se reconozcan varios créditos de abonarés y

ajustes finales correspondientes á la Brigada de transportes.

Ministerio de la Guerra.—Administración Central.—Anunciando subastas para la adquisición de mantas de material de acuartelamiento de la Reserva; para la adquisición de la loneta para gorgones y cabezales; y de lienzos de algodón para la construcción de sábanas y fundas de cabezal.

—Circular anunciando convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad militar, cuyo primer ejercicio tendrá lugar en el Hospital militar de la plaza de Madrid el 8 de Enero próximo á las dos de su tarde.

Delegación de Hacienda.—Circular concediendo 15 días de prórroga para la adquisición de cédulas personales sin recargo alguno.

Tesorería de Hacienda.—Anuncia el nombramiento de Auxiliar ejecutivo de la agencia del partido de Puigcerdá don Esteban Peix Pujolá.

Intervención de Hacienda.—Publica el estado de los compradores de Bienes Nacionales para que satisfagan sus respectivos débitos.

Anuncios militares.  
Providencias judiciales.  
Ayuntamientos.

### EL ANARQUISMO SONETO

Aspira á ser partido y su doctrina es el odio, la fiebre y el espanto; pretende redimirnos, y entre tanto lo puede realizar, nos asesina. El rayo que su cólera tulmina lleva al tranquilo hogar miseria y llanto, y de la augusta libertad el manto en sangre tiñe con traición cañina. Antes que verie profanado y roto

por turbas parricidas y groseras que navegan sin rumbo y sin piloto, antes, ¡oh patria! que á sus manos muertas, yo, liberal como el primero, voto contra la libertad de las panteras.

MANUEL DEL PALACIO.

LA antigua y acreditada droguería de don Benito Maset (á Carlin situada en la Rambla de Alvarez de esta ciudad, se ha trasladado á la calle-carretera de Santa Eugenia, núm. 3.

VENTA En subasta voluntaria que se celebrará ante el Notario de Gerona D. Emilio Saguer, Travesía de la Auriga, 2ª pral, el 1.º de Diciembre próximo á las 11 de la mañana, se venderá al mejor postor por el tipo mínimo de 10,500 pesetas la casa más antigua y acreditada del agua picante ó carbónica, situada en Gerona, calle de Pedret, núm. 24 denominada «Casa Vitrian» compuesta de planta baja, con tres puertas, dos pisos, galería y jardín en el primero y con dos pozos de dicha agua mineral. Carece de cargas.

EL AGUA DE AZAHAR Compuesta, que elabora don Andrés Famadis de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Ronda de Santa Clara, número 9.—Gerona.

RECOMENDAMOS al público visite el acreditado establecimiento de turrone que el renombrado Constantino Candela posee en la calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana».

## TELEGRAMAS

Servicio particular de

EL CORREO DE GERONA

DESDE BARCELONA

Barcelona, 18, 9<sup>10</sup> noche.

Las elecciones municipales en esta capital despiertan muy poco interés hasta el extremo que los curiosos calculan que no llegarán á votar el 25 por ciento de los electores.

Reina en ésta un fuerte vendaval.—C.

Por efecto del temporal que nos consta reina en toda España, cerramos esta edición sin haber recibido ningún telegrama de nuestro correspondiente particular en Madrid don Esteban Adroher.

### REGISTRO CIVIL

Nota de los nacimientos y defunciones que nos facilita LA NEOTAFIA.

Día 18.—Nacimientos varones 1, hembras 00.—Defunciones José Bertran, 65 años; Antonio Riera, 60; Consuelo Perich, 4 días.

MATAS.

## APRENDIZ

SE NECESITA UNO EN ESTA IMPRENTA

TALLER DE ENCUADERNACIONES

J. GRAU

Se compran y venden libros de lance y librerías por grandes que sean.

6.—Zapatería Vieja—6.

GERONA

Imprenta de EL CORREO DE GERONA.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000

Marcos  
ó aproximadamente

PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1 Premio a M. 300.000

1 Premio a M. 200.000

1 Premio a M. 100.000

2 Premios a M. 75.000

1 Premio a M. 70.000

1 Premio a M. 65.000

1 Premio a M. 60.000

1 Premio a M. 55.000

2 Premios a M. 50.000

3 Premios a M. 40.000

6 Premios a M. 20.000

3 Premios a M. 15.000

26 Premios a M. 10.000

56 Premios a M. 5.000

106 Premios a M. 3.000

253 Premios a M. 2.000

6 Premios a M. 1.500

756 Premios a M. 1.000

1.237 Premios a M. 500

3.395 Premios a M. 148

18.991 Premios a M. 300, 200, 150,

127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa:

Marcos 10, 816, 425  
ó sean aproximadamente

PESETAS 15.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramen- te su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 55.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirá añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9-

1 Billete original medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibirá los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 NOVIEMBRE 1893

VALENTIN Y C<sup>IA</sup>

Expedientia general de loteria

GRAN SASTRERIA AMPURDANESA PRECIOS SIN COMPETENCIA El dueño don José Puig Fabregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

SALVIO CAMOS PINTOR Y EMPAPELADOR 5.-Calle de Ciudadanos.-5 GERONA

ALMACEN DE MUEBLES Y BARRIOS de M. Guier y Quintana, calle del Progreso.-18.-GERONA- VIGAS LAMINADAS DEL PAIS Y EXTRANJERAS

A LOS VINICULTORES ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS EL VINO CON ENOSOTERO JAMAS SE VUELVE AGRIQ Y SIEMPRE MEJORA EL ENOSOTERO es el único que merece e nombre de conservador de los vinos, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo. Unico representante en España: «J. Uriach y Comp.<sup>a</sup>, Moncada número 20. Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Gerona: Dolores Comas. SE REMITEN A TODAS PARTES.—PEDIR PROSPECTOS

SOMBREROS PARA SEÑORA M<sup>me</sup>. FLORA, modista de París, tiene el honor de participar á las señoras de Gerona, que el lunes próximo 20 de Noviembre, abrirá una exposición de sombreros modelos de París en la «Fonda de los Italianos», cuarto número 1, y recomienda la visita á todas las señoras que no han comprado aun los sombreros de invierno.

QUINTAS REDENCION A METALICO La cooperación de muchos consigue la redención que individualmente no es fácil, y la Sociedad Mompó Hermanos y Comp. se encargará de obtenerla para aquellos que les corresponda la suerte de soldado y se hayan convenido con dicha Sociedad. Los medios que los interesados tienen para el derecho á mil quinientas pesetas, importe de la redención son los siguientes: Por 800 pesetas, serán redimidos á metálico. Por 150 pesetas, serán redimidos á metálico. Por 100 pesetas, tendrán derecho á mil. GARANTIAS A SATISFACCION COMPLETA La Sociedad se halla establecida en Madrid CALLE DE MUNOZ, num. 3 (junto al parador de MUNOZ) NOTA IMPORTANTE—No confundir la redención á metálico con la sustitución, que la Sociedad desecha en absoluto Corresponsales. Ordeí hijo y Compañía. Banqueros —GERONA—

DISPONIBLE EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es agradable al paladar como la leche. Es la más agradable de las virtudes del Aceite Crudo de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Anemia. Debilidad General. Escrófula. Reumatismo. Tos y Resfriados. Raquitismo en los Niños. Es de fácil digestión, y la superior más delicada.